I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000007

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 08 ENE 2025

V I S T O S:

El Oficio N°100/446/2024 de Alcaldia; la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; el Decreto Alcaldicio N°201/3211/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/3211/2024, se nombró a don **HERNAN GRANDON QUINCHEL**, en el cargo de Director de Seguridad Pública.

Que, en el artículo 104 B, de la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública", se establece la obligación de que el alcalde designe al Director de Seguridad Publica como Secretario Ejecutivo del consejo".

D E C R E T O:

1. Desígnase como **Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos**, al Director de Seguridad Pública, don **HERNAN GRANDON QUINCHEL**, quien cumplirá las funciones que la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública" establece para dicho cargo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000007

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Intendencia Región Metropolitana
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Funcionario
Consejo de Seguridad Pública
Subsecretaria de Prevención del Delito
Página Web